

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 18 DE ENERO DE 1903

Nº 728

EL FAMOSO COGNAC

P. FRAPIN & C.º

Importado únicamente por

Alberto Fait & C.º

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases,
Pedirlo de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & C.º

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & C.º», representados por su acreditada casa, hago constar, que después de un minucioso análisis resultó ser de 38,8 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

EL CASINO

Garn Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones, aseo
servicio esmerado y se hablan varios idiomas.

Está situada frente al Cuartel de Policía.

Hotel Mc. Adam

PUNTARENAS, COSTA RICA

El más próximo al muelle y al Ferrocarril

La mejor cantina.—Vinos y licores de todas clases.—Servicio esmerado en la mesa!

Habitaciones cómodas y frescas

El hotel cuenta con una gran máquina de hacer hielo, y baños de aspersión

Hospedaje completo por día, ₡ 3-00.

E. Mc. Adam R.

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Instrucción Pública

La primer necesidad de un pueblo, ha dicho Lastarria, es la instrucción primaria, y nosotros agregamos: que también su extensión hasta al último hijo del pueblo es un deber de los gobiernos; pero éstos no llenan ese deber creando millones de escuelas, si ellas no están regentadas por institutores que á la erudición unan el método y la buena educación.

No es el número de escuelas lo que generalmente puede dar idea de la cultura de un pueblo, es el método educativo que en ellas se emplea, es la instrucción y moralidad de aquellos á quienes se encarga de darla y la retribución que por tan árduo trabajo se paga.

Costa Rica, relativamente á otras naciones de más población y riqueza, cuenta con un lujoso número de escuelas; pero ¿de qué sirven? Los maestros son mal retribuidos, y esta circunstancia hace que generalmente en las provincias se dediquen al magisterio aquellos á quienes la necesidad obliga, con raras excepciones.

No es solamente la mala retribución de los maestros uno de los defectos de la instrucción pública en Costa Rica, quizá sea ese uno de los menos perjudiciales; hay uno gravísimo: esa especie de cacicazgo que en el nombramiento de maestros se ha venido observando hace años, desde el Jefe de la Nación hasta el último alguacil.

Don Perico de los Palotes, Jefe Político de Z, por ejemplo, tiene un hermano *chonete* como decimos por acá; ese hermano es la pesadilla de aquel empleado: plata para fumar, para beber, para jugar, para comer, etc., etc.; desea quitárselo de encima y se aboca con el superior, le expone sus cuitas y le suplica ver qué hueso le dá en que gane para vivir. Este grande hombre se atusa los bigotes, se arregla el sombrero, le dá vueltas al bastón entre los dedos, si no lo toma por la punta y se dá golpecitos por la espalda, y responde, tal vez porque se le deje en paz: «Ya veremos, se le dará una escuela en Patarrá, pierda Ud. cuidado.»

Pasan días, la promesa no se cumple, llueven cartas, regalitos, agasajos de otra especie, y no queda más remedio; una carta al Ministro recomendando á un émulo de Pestalozzi.

El Ministro creyendo en la recomendación, hace el nombramiento, y después aunque aulle la prensa por la ineptitud é inmoralidad del nuevo maestro, hace tanto caso, como la luna del maulido de los gatos.

¿Y la primera autoridad del lugar, y el Inspector, me diréis? ¡Bah! Como van á decir nada el uno ni el otro, aquél por no decir que el que ayer era un Pestalozzi es un tuno é ignorante, y el otro por no perder la pitanza con una mala recomendación del otro, ponen oídos de mercader; y por ese estilo se nombran la mayor parte de los maestros en Costa Rica.

Necesario es que el actual Gobierno, si quiere verdaderamente que el pueblo reciba la instrucción que se le debe, cambie el sistema de nombrar maestros.

Costa Rica cuenta hoy con suficiente número de jóvenes ilustrados que han adquirido un título como institutores, y es á ellos á quienes toca con justicia y con provecho para la juventud, educarla.

Que se nombren maestros titulados, ó competentes sin títulos por suficiencia demostrada ante un tribunal de examen de que forme parte el Ministro de Instrucción pública, que se les asigne un buen sueldo, y se verá el resultado dentro de pocos años.

No somos partidarios de hacer maestros con el dedo, como coroneles y generales en algunos países centro y suramericanos.

Que se juegue con otro ramo de la Administración pública, que el perjuicio es material y reparable, pero no con la educación de la juventud, que si no es bien dirigida es contraproducente, con la circunstancia agravante de que el mal viene á conocerse cuando es irremediable, cuando los niños de hoy sean los ciudadanos de mañana.

NOTA.—Entiéndase que nos referimos en general á los maestros; en cuanto á los de esta comarca ya trataremos de ellos.

Capitán de puerto

Algunos de nuestros estimados colegas de la capital han increpado duramente al Capitán de este puerto con motivo de la arrimada del velero *Victoria* al muelle.

No podemos negar que no fué conveniente el hecho, y que entrañó un peligro á esta población; pero entre esto y hacer responsable de ello al señor Rohrmoser hay mucha diferencia.

Era de noche, el Capitán del buque no conocía el puerto y la oscuridad era completa; cuando reconoció que se encontraba cerca del muelle, amainó cuanto pudo sus velas pero ya era tarde; iba á estrellar su proa contra el muelle, lo que no sucedió merced á los esfuerzos de la marina, que consiguió desviarlo hasta el punto de que apenas llegó á rozar la punta del muelle, donde estuvo varias horas debido, como es de

suponerse, á lo difícil que era tratándose de un buque de gran calado, donde no se cuenta con un remolcador.

En cuanto á que no se hiciera salir el buque inmediatamente, tampoco puede ser un cargo justo: el caso era dudoso, pues el buque salió de Mazatlán diecisiete días antes de declararse oficialmente la existencia de la peste bubónica en aquel puerto, y natural fué el procedimiento del señor Rohrmoser poniendo el buque en observación mientras el Gobierno resolviera lo conveniente.—Fuera de esto, los médicos, entre ellos el Dr. Ulloa, dicen que el período de incubación de la plaga de que se trata no pasa de ocho días, y la tripulación de *El Victoria* estaba completamente sana, no obstante haber salido de Mazatlán el 5 de diciembre próximo pasado.

CAMPO NEUTRAL

Desahucio de Ciruelitas

Cuestión legal

II

El señor Agente Principal de Policía fué ya, el 13 del presente, á notificar á los vecinos de Ciruelitas (Pueblo Nuevo inclusive), la desocupación de esos terrenos en el perentorio término de 15 días.

De la notificación á la destrucción de Ciruelitas no hay más que un paso; pero ése, será siempre un mal paso.

Verdadera extrañeza, estupor ha causado á los puntarenenses tal notificación: no se explican cómo la autoridad de policía ha podido proceder á ejecutarla, cuando el propio Agente sabe que todos los vecinos de Pueblo Nuevo y la mayoría de los de Ciruelitas, no han sido nunca demandados; y que la sentencia de desahucio sólo comprende á *diez vecinos* de Ciruelitas que, como ya sabemos, consta de *mas de doscientos* vecinos.

El señor Agente Principal de Policía no pudo fijar término alguno para que desocupen los vecinos de Pueblo Nuevo y Ciruelitas (menos diez, que están ya desahuciados) porque es la ley la que ha de decir antes si deben salir ó no; y para ello es imprescindible una sentencia ejecutoriada.

¿Cuál sentencia fué á ejecutar el señor Agente de Policía?

Está fuera de toda duda, como que es principio general de derecho, que á nadie se le puede compeler á ejecutar un acto para el cual la ley no lo obligue.

También está fuera de duda que comprendido el caso de los habitantes de Pueblo Nuevo en el mismo punto de vista legal que los habitantes de Ciruelitas hace nueve años, si para obligarlos á salir

fué necesario que se les demandara, igual cosa procede hacer, por analogía, con los de Pueblo Nuevo y los nuevos habitantes de Ciruelitas hoy día.

¿Cómo se explica, sinó, que á don Juan de Dios Matus lo están demandando actualmente los Vargas por parte de esos mismos terrenos que él les ocupa desde hace más de tres años?

¿Por qué no proceder de igual manera con los otros vecinos que están en idénticas condiciones que el señor Matus?

¿Será porque á los otros se les cree incapaces de defenderse?

Y entonces, ¿dónde está la justicia? ¿Qué se hizo la igualdad ante la ley?

Pero aún hay más: cuando los vecinos de Pueblo Nuevo creyeron que podían tener algún amparo en el Gobierno, se dirigieron al Ministerio de Gobernación y esa Secretaría ordenó se practicara una inspección ocular por una comisión, y de esa diligencia, llevada á cabo por don Juan F. Torres, don José Angulo y don Rosalío Sequeira, éste como perito agrimensor, resultaron dos asuntos importantísimos que presentamos ahora, no sólo á la consideración del pueblo de Pantarenas, sino también á nuestros Tribunales comunes:

1.º—Practicada la medida de la milla marítima, por los señores comisionados ya citados, resultó que aun los vecinos que más se han internado hacia los terrenos que los Vargas reclaman, se encuentran *dentro de la milla*; y que después del límite de los terrenos que esos vecinos ocupan, sobra una faja de nueve metros, perteneciente aún á la milla marítima.

¿Cómo podrá, pues, desalojarse á esos pobladores que ocupan un terreno que la ley ha señalado para beneficio del pueblo; y lo que es más escandaloso todavía, obligarlos á abandonar sus casas, sus labranzas y obras accesorias sin remuneración de ninguna clase, y todo en beneficio de los Vargas, que ni remoto derecho tienen sobre esos terrenos?

Y no se nos quiera alegar, como alguien dijo en el Congreso, que siendo los títulos de los Vargas muy antiguos, la milla también les pertenece por haber sido la ley de milla posterior á los títulos; porque á éstos contestaríamos, remitiéndolos á la oficina del Registro de la Propiedad, donde al folio 223 del Tomo XXX, se encuentra la inscripción de esa finca de los Vargas, bajo el número 2,698, en el cual se expresa que «linda al Sur con *la milla de tierra* destinada por el Gobierno á beneficio del pueblo en la ribera del mar.»

Ahora preguntamos:

¿Es á la autoridad administrativa á la que toca decidir punto tan trascendental, que entraña una lesión enorme é irreparable?

Creemos, y afirmamos convencidos, que no.

En cambio creemos que la autoridad administrativa al ejecutar esa orden de desahucio, contra vecinos que no han sido desahuciados, invade atribuciones que no le corresponden, es decir, traspasa sus límites jurisdiccionales.

(Continuará.)

FAUSTO EL CAMPESINO.

Punts., 16 de Enero de 1903.

Aclaración

Al Sr. Ministro de Justicia

En razón y en justicia me denegásteis la gracia de rebaja de condena, por reazar el informe que sobre mi conducta dió el Teniente Gobernador de este presidio «que había intentado fugarme» y sobre este punto debo daros á vos y al público una explicación.

En agosto de 1892 entré á este establecimiento á descontar la pena de trece años tres meses, durante los cuales, hasta 1897, en que tuvo lugar la tentativa, observé conducta ejemplar, como la he observado después de la citada fecha. Y llevo ya devengado diez años seis meses, en medio de la sumisión y la conformidad.

La fuga que se me imputa tuvo lugar así: el sargento de la guarnición en aquella época me profesaba gratuita antipatía; yo estaba amenazado de un severo castigo á la menor falta, y como así lo comprendí, ajusté mi conducta al más estricto cumplimiento de mi deber. Así las cosas, el castigo se hacía imposible; entonces se apeló al expediente de proporcionarme la fuga por medio del soldado Miguel Madariaga, hondureño, que cada ocho días hacía centinela en las islas de *Barrigona* y *Pan de Azúcar*. Se le impuso la consigna de inducirme á fugarme, ofreciendo ponerme en tierra firme, en el bote de que él se servía para ir á las islas. Yo, al principio, dudé y rechacé los ofrecimientos de Madariaga, no por la retribución que él me pedía, sino porque creía ver allí un ardid, como en efecto así fué.

Cuando las insistencias del soldado deshicieron mis dudas, en fuerza de ser constantes, acepté la libertad que se me ofrecía; di al farsante ₡ 23 00 y un documento por ₡ 50 00 que tenía depositados en la Comandancia. Madariaga informó al sargento que yo estaba resuelto á fugarme el día convenido; entonces el sargento situó una escolta en la playa donde debía embarcarme; cuando abrieron los calabozos, yo me dirigí al punto de la cita; el bote parecía aguardarme, y cuando fui á embarcarme, me encontré con la boca de cinco rifles que me apuntaban al pecho y me intimaban entregarme. Amarrado, me condujeron al establecimiento; me ataron á un poste cinco horas, y luego me dieron cincuenta golpes de vara.

¿Soy yo, señor Ministro, responsable de esa fuga? ¿debía yo rehusar á la libertad que se vendía á tan exiguo precio? La comisión de un delito puede quitarle á un hombre el derecho de ser libre, pero no el deseo de serlo; yo hice uso de ese deseo.

La guarnición de aquella época me es testigo de lo que os refiero, y os ruego mandéis seguir una información para veriguar lo que dejo narrado.

El Comandante de entonces murió ya, pero viven aún los que fueron 2º Comandante y sargento, cuyos nombres callo ahora, para decirlos á su debido tiempo.

SANTIAGO VEGA M.

San Lucas, 15 entro de 1903.

CRONICA

Personales

Entre nosotros se encuentran ya las apreciables señora doña María Luisa de Morgan y la simpática señorita Filomena Hartado. Saludámoslas.

—Enfermo se encuentra nuestro particular amigo don Napoleón González. Que mejore.

Rifa

Con motivo de no haberse vendido todos los billetes de la rifa de las ocho reses que hemos anunciado á beneficio del Templo, se ha transferido para el 1º de febrero próximo.

Ferrocarril

El de la línea al Pacífico llegará á Santo Domingo de San Mateo el martes ó miércoles próximo.

Higiene

Continúa el Gobernador de esta comarca dictando medidas que tienden á la buena salubridad.

Nuy bien.

Saludo

y muy atento damos al estimado caballero don Saturnino Lizano y á su apreciable familia, quienes veraneando se encuentran en *El Carrizal*, finca de su propiedad próxima á este puerto.

Se asegura

Que vendrá á ocupar un puesto militar en esta Plaza el Mayor don Clemente Casante, viejo amigo nuestro.

Lo celebráramos.

Calzado

barato y bueno se consigue donde Melico Robledo. Acudid y os convenceréis.

Enfermo

se encuentra el Comandante de Policía señor Pacheco. Que mejore pronto son nuestros deseos.

Ciruelitas

¿Pensará el Gobierno poner término á la angustiosa situación de los vecinos de Ciruelitas?

Tenemos noticias de que los Vargas les venderían el terreno. ¿Qué falta, pues? Buena voluntad y nada más.

A ver don Cleto, haga Ud. algo por ese pobre vecindario, que le será útil dentro de pocos años.

Suplicamos

A nuestros Agentes el envío de fondos que obren en su poder.

Manuel J. Robledo

Ofrece en su taller de zapatería, situado frente á «El Recreo, 25 varas al Sur de Man Chong Sing & Cº, calzado fino de todas clases. Cuenta con materiales escogidos.

PRECIOS ÍNFIMOS

AGENCIA GENERAL

DE

PUBLICACIONES

Librería y Papelería

DE

IGLESIAS, HERMANOS

SAN JOSÉ.—C. R.

—(10)—

Suplicamos á todos los señores que tengan abierta suscripción á periódicos, se sirvan avisarnos si desean no continuarlas para el próximo año 1903.

AZUCAR

El del «Ingenio Tinoco» es superior en clase á cualesquiera otro, y lo mejor es siempre lo más barato. Por partidas, grandes precios de competencia. Hay siempre una gran existencia en el almacén de Alberto Fait & Cº, que son los únicos Agentes del señor Tinoco en este puerto.

ALBERTO FAIT & Cº

Jabón Liverpool

Vende en su almacén don Andrés Sandoval.

Precios sin competencia

Así mismo, las demás personas que deseen suscribirse por primera vez, pueden pasar ó avisar á esta Agencia, donde se las enterará de los precios y condiciones.

Recomendamos la lectura de nuestra lista de periódicos para 1903, en la que anunciamos notables rebajas en el precio de muchos de ellos, y especialmente en los de modas para señoras.

Enviamos nuestra lista á todas las personas que nos la pidan.

Del Sapoá al Sixola!!

SU FAMA ES YA NACIONAL

Todo costarricense sabe que no hay cazado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura.—Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Miguel H. Céspedes

A este conocido establecimiento, por su especialidad en artículos de lujo, acaban de llegar:—Pañolones de seda de dos barbas.—Géneros de seda en variados colores y precios.—Géneros de lana y seda.—Merinos surtidos en colores.—Géneros para camisas.—Gasas blancas y de color, sedadas y de algodón.—Cintas de raso, surtidas en anchos y colores.—Bordados, encajes y ciprecillos.—Géneros para vestidos de niños.—Casimires finos y corrientes.—Cuellos de todas formas.—Corsés de última moda y un gran surtido de calzados finos y corrientes para señoras, caballeros y niños.

Puntarenas, 8 de diciembre de 1902.

Serafín Saravia

Almacén de abarrotes.—Venta por mayor y al detalle.—Precios de ocasión y esmerada atención al comprador.—Se atienden con puntualidad y esmero las órdenes de fuera.—Existencia constante de la HARINA DAYTON, cuyo precio barato y excelente calidad son bien conocidos. Compro cueros, pieles, caucho, cobre y todo artículo de exportación.—Acepto en comisión todo pdeido al exterior, para cualquier plaza, a condiciones convencionales.—Se contesta toda correspondencia.

¡ Cantineros !

Vendo á precios de ganga una existencia de licores y algunos útiles para cantina.—El que compre hara buen negocio.

Puntarenas, octubre 20 de 1902.

S. SARAVIA.

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.—Habitaciones aseadas y cómodas.—Alimentación escogida y abundante.—Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

El rey de los brandigs

Gautier Freres

(Casa establecida en 1755)

Cognac

EN BOTELLAS, EN BARRILES,
1, 2, 3, 4 y 5 * —1, 2 y 3 coronas
IMPORTA

C. de Benedictis,
San José de Costa Rica

El champagne de fama

Victor Clicquot

Carta blanca A. B. C.

REIMS (Francia)

IMPORTA

C. de Benedictis,
San José de Costa Rica

PROPIEDADES ESPECIALES

La Emulsión de Scott, como ingeniosa combinación de aceite purísimo de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, levanta la resistencia orgánica, contribuye al aumento de las fuerzas físicas, vigorizando nervios y músculos, regulariza la digestión y estimula el apetito. Además, combate los venenos que vician la sangre ó promueve su pronta eliminación, y goza de *propiedades especiales* y seguras contra las múltiples afecciones del aparato respiratorio.

Un sabor agradable y un aprovechamiento fácil y completo realzan sus méritos terapéuticos. Su

absoluta eficacia

contra la anemia, tisis, raquitis, enfermedades nerviosas, del pecho y pulmones, alteraciones de la sangre, denticiones difíciles y crecimiento rápido, le han conquistado fama universal.

La humanidad no ha podido menos de encontrar en tan benéfico atributo el secreto de la vida.

Todas las zonas y latitudes cuentan ahora por millares las existencias que *merced á ella* han sido heroicamente arrebatadas de los brazos de la muerte.

Rehúsenle las llamadas «tan buenas» ó «más baratas» que la de Scott.

De venta en todas partes.

SCOTT & BOWNE, Químicos. New York.

El Pacífico

CONDICIONES

Suscripción, un mes.....	₡ 1-00
Número suelto.....	0-10
„ atrasado.....	0-25
Comunicados, palabra.....	0-02
dem de más de columna.....	25 % menos.

AGENTES

San José	B. Romero,
Cartago	Jesús Salazar
Esparta	Arturo Torres
San Mateo.....	Fidel Quesada
Miramar	Mateo Mena
Liberia	Miguel Velásquez
Bebedero.....	A. Chavarría
Bagaces	J. Ocampo
Las Cañas.....	A. Chavarría
Nicoya.....	E. Conde R.
Golfo Dulce.....	Manuel A. Falla
Santa Cruz.....	Antenor Méndes
Filadelfia.....	Juan B. Sierra
Santo Domingo de Heredia.....	Se solicita
San Rafael	„ „
Limón	„ „
Bolsón.....	„ „
Heredia.....	„ „
lajuela	„ „

NOTA—A ningún comunicado se le dará publicidad si no se acompaña su valor.

Azúcar

INGENIO DE NICOYA

Constantemente hay una fuerte existencia en este puerto del afamado azúcar elaborado en el Ingenio Nicoya, á precios sin competencia.—Las ventas se efectúan en donde estuvo antes el almacén de Mr. Max Diernissen.

Puntarenas, 23 de Dcbr. de 1902.

El Agente,

LEOPOLDO AMADOR

Imprenta de El Pacifico